

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**MONTEJO DE LA SIERRA****OTROS ANUNCIOS**

De conformidad con lo prevenido en los artículos 5.1, 6 y 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncia la vacante del cargo de juez de paz titular y sustituto. Los interesados podrán presentar las instancias, en las que habrán de declarar reunir las condiciones de capacidad y compatibilidad para poder ser propuestos para el cargo exigidas en el artículo 1 del citado Reglamento, en las oficinas del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra, en horario de diez a quince, de lunes a viernes, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Montejo de la Sierra, a 10 de mayo de 2013.—El alcalde, Ismael Martín Hernán.
(03/16.710/13)

